

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16220 MADRID

Edicto.

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 18 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso Consecutivo 66/2021 por auto de fecha 26/03/2021, se ha declarado en concurso voluntario consecutivo a la mercantil Elements Cloth, S.L.; CIF B- 87438271.

2º.- Se acuerda simultáneamente a lo anterior, la conclusión del concurso por estar en el supuesto de inexistencia de masa activa del deudor.

3º.- Se acuerda la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad concursada y el cierre de su hoja registral.

Madrid, 29 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Eugenia López Jacoiste Rico.

ID: A210019824-1